



# Asamblea General

Distr. general  
19 de febrero de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Santa Elena

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio .....	3
I. Situación constitucional, jurídica y política .....	5
II. Presupuesto .....	5
III. Situación económica .....	6
A. Aspectos generales .....	6
B. Desarrollo .....	6
C. Pesca y agricultura .....	7
D. Transporte y servicios públicos .....	7
E. Banca y crédito .....	8
F. Turismo .....	9
IV. Condiciones sociales .....	9
A. Aspectos Generales .....	9
B. Empleo .....	11
C. Educación .....	11
D. Medio ambiente .....	12

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 10 de diciembre de 2018. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



---

V.	Ascensión.....	13
A.	Situación constitucional y política.....	13
B.	Condiciones económicas y sociales.....	13
C.	Medio ambiente.....	15
VI.	Tristán de Acuña.....	15
A.	Situación constitucional y política.....	15
B.	Condiciones económicas y sociales.....	15
C.	Medio ambiente.....	16
VII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales.....	16
VIII.	Estatuto futuro del Territorio.....	17
A.	Posición del Gobierno del Territorio.....	17
B.	Posición de la Potencia administradora.....	17
IX.	Medidas adoptadas por la Asamblea General.....	18
Anexo		
	Mapa de Santa Elena.....	21

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Sra. Lisa Honan, Gobernadora (desde abril de 2016).

*Geografía:* Santa Elena es una isla pequeña de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena, y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur.

*Superficie:* 310 km<sup>2</sup>. El Territorio está integrado por las islas de Santa Elena y Ascensión y el grupo de Tristán de Acuña.

*Zona económica exclusiva:* 1.641.294 km<sup>2</sup>.

*Población:* Santa Elena, 4.539 habitantes (estimación de septiembre de 2018); 730 en Ascensión (estimación de septiembre de 2018); y 258 en Tristán de Acuña (estimación de noviembre de 2017).

*Esperanza de vida al nacer:* 76,1 años (mujeres: 79,3 años; hombres: 74,7 años (2016)).

*Idioma:* inglés.

*Capital:* Jamestown (Santa Elena), Georgetown (Ascensión), Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña).

*Principales partidos políticos:* ninguno.

*Elecciones:* las más recientes se celebraron en Santa Elena en julio de 2017 (elecciones generales); en Ascensión, en noviembre de 2017 (elección parcial); y en Tristán de Acuña, en marzo de 2016.

*Órgano legislativo:* Consejo Legislativo Unicameral en Santa Elena (15 escaños, 12 miembros elegidos). Conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador, tras celebrar consultas con el Consejo Insular, puede legislar en Ascensión y Tristán de Acuña.

*Producto interno bruto per cápita:* 7.100 libras esterlinas (Santa Elena, 2014/15). Según la Potencia administradora, como Ascensión no tiene población permanente, no se puede calcular su producto interno bruto per cápita. No hay datos al respecto sobre Tristán de Acuña.

*Economía:* pesca, café, turismo, venta de monedas conmemorativas y sellos postales. La economía de Santa Elena depende de la asistencia financiera del Reino Unido, así como de la venta de pescado y granos de café y el turismo (permisos de entrada, visitas a reservas). Ascensión recibe asistencia financiera del Reino Unido y su principal fuente de ingresos son los impuestos y los gravámenes sobre el comercio, aunque también recibe ingresos adicionales de la pesca, la venta de sellos y monedas, la artesanía y el turismo. Tristán de Acuña recibe algo de asistencia financiera del Reino Unido con destino al desarrollo de la infraestructura, la financiación de puestos en educación, la atención de la salud y la capacitación de funcionarios públicos.

*Tasa de desempleo:* 1,3 % (estimación de agosto de 2018), ligeramente inferior a la de 1,8 % de Santa Elena en 2008, pero superior a los últimos años, en que el desempleo era inferior al 0,5 %. En Ascensión, para permanecer en la isla hay que tener empleo, salvo los niños y los adultos dependientes. En Tristán de Acuña hay pleno empleo.

*Unidad monetaria:* libra de Santa Elena, que está vinculada a la libra esterlina (Santa Elena y Ascensión); y libra esterlina (Tristán de Acuña).

*Breve reseña histórica:* la isla de Santa Elena fue al parecer descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal. Para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 fue anexionada oficialmente por los Países Bajos. Sin embargo, en 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla, que pasó oficialmente a ser colonia de la Corona británica en 1833, territorio dependiente del Reino Unido en 1981 y territorio de ultramar del Reino Unido en 2002.

## I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. En la nueva Constitución el nombre del Territorio se cambió de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” a “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas un estatus equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador para actuar en contra de los deseos de los miembros elegidos del Consejo es más limitada que en la Constitución anterior. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 prevé que se otorgue la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar” cuando reúnan determinados requisitos.

2. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, 3 miembros *ex officio* (el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General) y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros *ex officio* y cinco miembros elegidos del Consejo Legislativo. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto en ninguno de estos órganos. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 17 años.

3. En la Constitución de 2009 se reforzaron las disposiciones destinadas a asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores (en la actualidad, el Tribunal de Primera Instancia y la Autoridad Reguladora del Empleo, que conoce de las reclamaciones laborales; pueden crearse otros por ley) y el Oficial de la Corona (Coroner), encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos. En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado. La Comisión de Medios de Comunicación, que ha sido creada por ley, atiende las denuncias de casos de incumplimiento de los códigos de conducta correspondientes.

4. El 6 de noviembre de 2018, el Gobierno de Santa Elena presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. En el documento, el Gobierno del Territorio aportó pruebas sobre los siguientes aspectos: la relación de Santa Elena con el Reino Unido; la financiación de los territorios de ultramar; y el activo y el pasivo (entre otras cosas, la riqueza ecológica, los efectos de las condiciones climáticas extremas y los recursos naturales como los minerales y los peces). También presentaron declaraciones por escrito los miembros elegidos del Consejo Legislativo de Santa Elena, la Asociación Turística de Santa Elena, la Cámara de Comercio de Santa Elena y la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos. El 5 de diciembre de 2018, el Consejero Derek Thomas, miembro de la Asamblea Legislativa de Santa Elena, prestó declaración oral ante el Comité.

## II. Presupuesto

5. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del Reino Unido para su financiación. La Unión Europea también proporciona

apoyo financiero. Según la Potencia administradora, en el ejercicio económico 2018/19 el total de la ayuda financiera y del apoyo al transporte marítimo procedentes del Gobierno del Reino Unido ascendió a 27,1 millones de libras, frente a 24,5 millones de libras en el ejercicio anterior (28,7 millones de libras si se incluyen los subsidios al transporte marítimo), lo que supone un aumento del 10,6 %. El paquete de ayuda para 2018/19 se aprobó en abril de 2018, tras la visita a Santa Elena realizada en enero de 2018 por representantes del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) y las deliberaciones posteriores. Se prevé que las deliberaciones para el examen del próximo presupuesto, que abarcará un trienio, se lleven a cabo durante el período 2018/19 mediante una serie de reuniones entre el Gobierno del Territorio y los funcionarios del Departamento.

### **III. Situación económica**

#### **A. Aspectos generales**

6. El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena. El siguiente sector que más empleo genera es la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la pesca, la cría de ganado y la venta de artesanía. Según la Potencia administradora, en la actualidad la tasa de desempleo es muy baja, pero la tasa de productividad de la fuerza de trabajo es motivo de preocupación. Durante la construcción del aeropuerto en los últimos cinco años, los ingresos medios aumentaron: en 2016/17 los ingresos medios brutos eran de 8.230 libras esterlinas, lo que representa un aumento real del 3,4 % con respecto al año anterior. Desde que concluyó la construcción del aeropuerto, los ingresos siguen siendo relativamente bajos y el costo de la vida es elevado, ya que es necesario importar la mayoría de los productos. Los precios se ven muy afectados por factores externos. En 2017 la inflación aumentó, en gran medida debido a la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea y la subsiguiente caída del valor de la libra esterlina, pero también por la sequía en Sudáfrica, y se estima que a finales de septiembre de 2018 la tasa anual era del 4,1 %. Según la Potencia administradora, Santa Elena espera que la puesta en funcionamiento de los servicios aéreos comerciales en el nuevo aeropuerto contribuya a desarrollar su economía, al aumentar significativamente el número de turistas que visitarán la isla, pero se tardará tiempo en lograrlo. Sudáfrica y el Reino Unido son las dos fuentes principales de importaciones. En 2017/18, las exportaciones sumaron un total de 328.000 libras, y consistieron principalmente en pescado (291.000 libras) y café (34.000 libras).

#### **B. Desarrollo**

7. Santa Elena reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo presupuestario de la Unión Europea por conducto del décimo Fondo Europeo de Desarrollo, al igual que Ascensión y Tristán de Acuña. En el 11º Fondo Europeo de Desarrollo se ha concedido al Territorio un monto indicativo de 21,5 millones de euros para el período 2014-2020. Según la Potencia administradora, el 20 de junio de 2018, Santa Elena firmó el acuerdo de financiación para la asignación territorial del 11º Fondo Europeo de Desarrollo. Se ha liberado un total de 21,5 millones de euros para Santa Elena a fin de apoyar la ejecución de la Estrategia Digital de Santa Elena mediante la instalación de un cable submarino que permita una conectividad más rápida y fiable a Internet en la isla. También se destinará financiación a Ascensión y Tristán de Acuña. Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña siguen reuniendo las condiciones para optar a financiación de diferentes

programas, como Erasmus+. El programa de capital financiado por el DFID concluyó en marzo de 2018 tras una prórroga sin costo adicional de un año. Se prevé que en breve se anuncie un nuevo programa financiado por el DFID, pero los proyectos que se financien con cargo al programa deben estar vinculados a la reforma económica.

8. El 1 de mayo de 2018, el Consejo Ejecutivo aprobó el Plan de Desarrollo Económico Sostenible 2018-2028, que se centra en elevar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida en el Territorio. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Servicios Institucionales abarca ocho prioridades estratégicas y sus metas correspondientes.

### **C. Pesca y agricultura**

9. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena. De abril de 2017 a marzo de 2018 se compraron 305 toneladas de pescado, frente a las 432 toneladas compradas en el mismo período del año anterior. La disminución de las capturas se debió en parte a la falta de recursos pesqueros y la pesca irregular por parte de la flota situada en altamar y en parte a la captura de una gran cantidad de bonito de vientre rayado el año anterior. Además, en el período 2017–2018, Santa Elena exportó 757 kg de café arábica bourbon verde.

### **D. Transporte y servicios públicos**

10. Según la Potencia administradora, el aeropuerto ya está en funcionamiento y abierto a los vuelos comerciales. El 14 de octubre de 2017 dio comienzo un servicio de transporte aéreo regular a la isla una vez por semana y un puente aéreo mensual entre Santa Elena y Ascensión. Santa Elena también recibe tráfico aéreo de otros tipos, como vuelos chárteres privados y vuelos de evacuación médica. El acceso regular por mar a la isla en el buque del Correo Real Saint Helena, que había estado en funcionamiento más de 25 años, terminó en febrero de 2018. Para sustituirlo, se ha obtenido un buque de carga, el buque mercante Helena, que ha comenzado a prestar un servicio de flete regular a la isla y realiza viajes a Ascensión cuatro veces al año. Prácticamente ha terminado la construcción de un muelle en Rupert's Bay, que ha permitido separar las operaciones de carga de las de transporte de pasajeros, que continuarán en James Bay. El Territorio tiene unos 168 km de carreteras pavimentadas (118 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

11. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y dos de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y de los servicios de televisión del ejército de los Estados Unidos de América. Tristán de Acuña tiene una emisora de radio local y recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas. En noviembre de 2017, Santa Elena firmó un memorando de entendimiento con el fin de dotar a la isla de un cable de fibra óptica submarino en 2020 y conexión de banda ancha de alta velocidad.

12. Santa Elena se ha beneficiado de mejoras introducidas en su infraestructura eléctrica. La energía eólica se ha convertido en una fuente fiable de energía. La estrategia energética se publicó en octubre de 2016. El Gobierno de Santa Elena y la compañía eléctrica local Connect Saint Helena están finalizando actualmente un

proceso de adquisición para que el abastecimiento energético de la isla proceda de fuentes renovables en un mínimo del 85 %, de manera que se pueda reducir la dependencia de los combustibles fósiles y estabilizar el costo del abastecimiento eléctrico.

13. El DFID ha financiado mejoras de la infraestructura de abastecimiento de agua, incluido un nuevo embalse para aumentar la capacidad de almacenamiento, que se completó en 2017. Actualmente, las aguas residuales no se tratan, y se prevé realizar mejoras al respecto, en particular para la gestión de las aguas residuales de la principal conurbación, Half Tree Hollow.

## **E. Banca y crédito**

14. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria, y presta servicios de banca y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su sucursal de Ascensión. En junio de 2017 se inició un programa piloto local de tarjetas de débito, que se amplió a todos los clientes en diciembre de 2017.

15. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 28 y 29 de noviembre de 2017, los territorios de ultramar y el Reino Unido acogieron con satisfacción los progresos realizados por los territorios en los que había centros financieros en la aplicación de las disposiciones establecidas en el canje de notas relativas al intercambio de información sobre la propiedad efectiva entre las autoridades de aplicación de la ley, incluso mediante el establecimiento de sistemas nuevos y seguros para la recopilación, el intercambio y el uso de los datos sobre la propiedad efectiva en los casos en que estos no existieran aún. El Consejo Ministerial Conjunto se comprometió a examinar la eficacia de las disposiciones seis meses antes de su puesta en aplicación. El Consejo Ministerial Conjunto acogió con satisfacción la cooperación de los territorios en los esfuerzos internacionales encaminados a promover la transparencia fiscal y a combatir la delincuencia financiera y la participación constructiva de los territorios en el Grupo Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas) de la Unión Europea y en la primera reunión del Foro Mundial sobre la Recuperación de Activos. El Consejo Ministerial Conjunto reiteró su compromiso de mostrar liderazgo en la lucha contra la corrupción y se comprometió a dar prioridad a la labor ulterior a fin de permitir la extensión oportuna de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a los territorios, en particular en los casos en que estos hubieran solicitado dicha extensión, y a establecer una vía clara para ese proceso, tomando como base la reunión celebrada en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención, que tuvo lugar en Viena del 6 al 10 de noviembre de 2017.

16. En mayo de 2018 el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo.

## **F. Turismo**

17. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el nuevo aeropuerto constituye un medio importante para crear nuevas oportunidades financieras en la isla y contribuir a promover el turismo. Se espera que la agreste belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora silvestres y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón Bonaparte, atraigan a visitantes. De los 5.235 pasajeros que llegaron a Santa Elena entre octubre de 2017 y septiembre de 2018, 3.338 lo hicieron por vía aérea en el nuevo servicio regular de transporte aéreo usando el nuevo aeropuerto, 1.074 llegaron en el buque del Correo Real Saint Helena (que fue retirado del servicio en febrero de 2018) y 662 llegaron en yate. De los que llegaron por vía aérea, 1.650 eran visitantes de vacaciones. El servicio comercial de transporte aéreo que comenzó en 2017 puede transportar hasta 90 pasajeros por semana desde Sudáfrica y tendrá un vuelo mensual entre Santa Elena y Ascensión. Se prevé que entre diciembre de 2018 y abril de 2019, temporada alta de visitas a la isla, opere un segundo vuelo semanal; se prevé que durante ese período haya también un segundo vuelo mensual a Ascensión.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Aspectos generales**

18. Según la Potencia administradora, desde que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo de la isla. En el censo de población realizado en 2016 se observó cierta recuperación: la noche que se hizo el censo había presentes 4.122 habitantes, lo que supone un aumento del 5,5 % con respecto a 2008. El aumento de la población comenzó con el proyecto de acceso por vía aérea, que ha hecho que un número creciente de personas originarias de Santa Elena regresaran a la isla para aprovechar las mejores oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial. Según los resultados del censo de febrero de 2016, en la isla hay un total de 4.534 residentes, además de 268 visitantes, por lo que el total de personas presentes es de 4.802.

19. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos altos con pocos indicios de pobreza material real, según la información facilitada por la Potencia administradora. Un estándar de ingresos mínimos introducido en julio de 2013 protege a los hogares de la pobreza ofreciéndoles una prestación para complementar los ingresos en los casos en que estos sean inferiores al umbral de pobreza. A fines de agosto de 2018, 144 hogares recibían prestaciones para complementar los ingresos; 737 personas recibían la pensión básica de la isla; y 35 personas recibían prestaciones por desempleo. Si bien las tasas de pobreza son bajas, a medida que crece la economía preocupan cada vez más la pobreza relativa y la desigualdad en los ingresos.

20. En el censo de 2016 se observó que la tasa de dependencia de las personas de edad en Santa Elena era del 35 %, y la relación de personas a cargo a nivel general era del 56 %. Esa tasa sitúa a Santa Elena entre los lugares del mundo con una tasa de dependencia de las personas de edad más elevada, y es poco probable que en el futuro próximo se produzcan cambios demográficos de forma natural que remedien la situación. Esto supondrá, inevitablemente, una gran presión a la hora de prestar servicios de cuidado adecuados a las personas con necesidades complejas y atender las necesidades de cuidado de las personas de edad. Hay dificultades debido a la franja de edad del personal que trabaja en la industria de cuidados de salud

(el 25 % tienen entre 55 y 65 años y el 10 % tienen más de 65 años), que, sumadas a las necesidades de cuidados cada vez mayores de las personas que viven en los distintos centros residenciales, crean en Santa Elena un riesgo en todo el sistema para la prestación de servicios seguros, ya que entraña una mayor necesidad de estos servicios con una fuerza de trabajo menor (debido a la edad) capaz de atender esas necesidades.

21. Hay un hospital general en Jamestown y cuatro centros de salud en los que se atiende a la población que vive en las zonas rurales, así como dos residencias en las que se brinda cuidados y asistencia a personas con discapacidad física y de aprendizaje. Además, la isla cuenta con dos centros familiares para niños y jóvenes necesitados de protección, así como viviendas de apoyo y dos residencias para personas vulnerables y de edad avanzada. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Salud abarca seis prioridades estratégicas y sus metas correspondientes.

22. En su sexta reunión, el Consejo Ministerial Conjunto celebró que el Departamento de Salud del Reino Unido hubiera continuado su apoyo y su compromiso, en colaboración con los territorios y Public Health England, de dar a conocer los reglamentos sanitarios internacionales y desarrollar la capacidad de responder a incidentes de salud pública graves, incluidos brotes de epidemias. El Reino Unido y los territorios de ultramar también acogieron con satisfacción las contribuciones del Departamento y de Public Health England a la respuesta de emergencia al huracán Irma mediante el rápido despliegue de expertos técnicos en salud pública para prestar apoyo a los Gobiernos de los territorios. Se comprometieron a seguir colaborando en asuntos de salud pública en tanto que los territorios afectados continuaran con sus actividades de recuperación. El Reino Unido y los territorios de ultramar examinaron la importancia de la sensibilización y el fomento de la capacidad y los conocimientos especializados de los territorios para hacer frente a las enfermedades no transmisibles, como la obesidad y los problemas de salud mental, y las repercusiones de esos problemas en las poblaciones de los territorios. Se comprometieron a trabajar de consuno en estas importantes cuestiones, a fin de compartir mejores prácticas y recursos sobre enfoques preventivos y la manera en que podían adaptarse para responder a las necesidades locales.

23. Según la Potencia administradora, se han realizado grandes avances en Santa Elena en la creación de un departamento de servicios infantiles profesionales que preste servicios de protección infantil e intervenciones preventivas para niños y familias de manera eficaz (véase [A/AC.109/2018/13](#)).

24. La Dirección de Protección está comprometida a desarrollar su enfoque orientado a trabajar con los niños, las familias y los adultos vulnerables, así como a aplicar e incorporar en su labor el marco de prácticas “Signs of Safety” (Signos de Seguridad), un enfoque usado a nivel internacional y basado en los puntos fuertes, para trabajar directamente con los niños, las familias y los adultos vulnerables y evaluarlos. Se impartió capacitación básica en dos períodos, en abril y mayo de 2018 y en octubre de 2018, y se está elaborando un plan de aplicación. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Protección abarca cinco prioridades estratégicas y sus metas correspondientes.

25. En la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a asegurar el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios y el justo tratamiento de dichos habitantes y su protección contra todo abuso y examinaron su determinación común de seguir promoviendo el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales en los territorios.

En el comunicado aprobado en la reunión, los miembros del Ministerial Conjunto acogieron con beneplácito la participación constructiva de los territorios en los preparativos para el proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos a ese respecto. Los dirigentes de los territorios también reafirmaron su compromiso de garantizar las normas más elevadas posibles para la protección de los niños y la promoción del bienestar de la infancia en los territorios. En la reunión, el Reino Unido y los territorios examinaron los progresos realizados en la promoción de la cooperación interinstitucional en los territorios y la elaboración de planes nacionales de respuesta para definir las prioridades en materia de políticas, señalaron las dificultades particulares de los territorios afectados por los recientes huracanes y convinieron en que el bienestar de la infancia debía seguir siendo una prioridad fundamental para los planes de recuperación, en particular mediante la reconstrucción de las escuelas. Además, acogieron con beneplácito los progresos realizados en el marco del memorando de entendimiento destinado a promover una colaboración más eficaz entre los territorios para proteger a los niños.

## **B. Empleo**

26. Un número considerable de personas naturales de Santa Elena trabajan fuera de la isla, en particular en Ascensión, las Islas Malvinas (Falkland Islands) o el Reino Unido<sup>1</sup>. Durante la construcción del aeropuerto, que comenzó a finales de 2011, la demanda de mano de obra aumentó significativamente. A medida que el proyecto se acercaba a su fin se fueron liberando trabajadores en beneficio de otros sectores de la economía en los que escaseaba la mano de obra. En agosto de 2018 recibían prestaciones de desempleo 35 personas.

## **C. Educación**

27. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años. En la actualidad hay cuatro escuelas con financiación pública en funcionamiento en Santa Elena. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

28. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue siendo difícil. Se han adoptado disposiciones para elevar la calidad general de la enseñanza mediante el desarrollo profesional.

29. Aunque en los últimos años los resultados educativos han mejorado algo, sigue habiendo una variación considerable de un año a otro. Cabe señalar que, dado el reducido tamaño de la muestra, es difícil extraer conclusiones examinando el rendimiento interanual. Se sigue trabajando en la enseñanza secundaria para ocuparse de las calificaciones del Certificado General de Enseñanza Secundaria, que se ha reformado. Las escuelas supervisan atentamente estas calificaciones para que los alumnos no se vean desfavorecidos y estén al día de todos los cambios. En 2018, el 37 % de los alumnos obtuvo el Certificado General de Educación Secundaria con una calificación de nivel C o superior en cinco asignaturas o más, incluidas inglés y matemáticas. Si bien este resultado fue inferior al 45 %

---

<sup>1</sup> Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

alcanzado en 2017, se aproximó más a la meta prevista. La tasa de alumnos aprobados con calificaciones de nivel A en 2018 fue del 82 %, frente al 88 % alcanzado en 2017. Sin embargo, cinco alumnos obtuvieron una beca, mientras que en 2017 solo uno la obtuvo.

30. Se sigue trabajando rigurosamente en la educación primaria para satisfacer las exigencias del nuevo plan de estudios y aumentar los niveles de rendimiento en matemáticas e inglés. Las estructuras de evaluación que se comenzaron a aplicar en el año escolar 2015/16, a saber, la prueba de aptitudes cognitivas, la prueba de progreso en inglés y la prueba de progreso en matemáticas, siguen usándose para medir el progreso y el rendimiento de los alumnos. Además de estas pruebas, en el sexto año se está usando también la prueba de progreso en ciencias para medir el progreso y el rendimiento en ciencias al final de la etapa 2. En 2018, los resultados clave de la prueba estandarizada de evaluación de la etapa 2 mostraron un aumento del rendimiento de los alumnos con respecto a 2017. En matemáticas, el 41,5 % de los alumnos alcanzó los resultados previstos para su grupo de edad, frente a un 30 % en 2017. En inglés, el 56,1 % de los alumnos del sexto año alcanzaron el resultado previsto para su grupo de edad, frente a un 50 % en 2017. Pese a que estos resultados no alcanzaban las metas fijadas y sugieren unos niveles de rendimiento bajos en el sexto año, las puntuaciones estándar por edades mejoraron 11,5 puntos en matemáticas y 6,1 en inglés. La inclusión sigue siendo un aspecto crucial en las escuelas, y todas comparten el compromiso de brindar oportunidades a todos los alumnos. Según la Potencia administradora, el Colegio Comunitario de Santa Elena, de reciente creación, sigue mejorando y ofrece buenos programas de estudio y de apoyo a los alumnos adultos, a quienes ofrece una gama cada vez mayor de cursos académicos y de formación profesional.

#### **D. Medio ambiente**

31. Según la Potencia administradora, la situación aislada de Santa Elena ha dado lugar a una inusual y notable variedad de flora y fauna marinas y terrestres. Santa Elena depende en gran medida de que los proyectos para apoyar iniciativas de conservación reciban fondos. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales abarca cinco prioridades estratégicas y sus metas correspondientes.

32. Si bien la gestión de algunos desechos, por ejemplo, los desechos peligrosos, sigue siendo un problema para la isla, se han logrado mejoras gracias a un proyecto de gestión de desechos sólidos financiado con capital privado (véase [A/AC.109/2018/13](#)).

33. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los Gobiernos del Reino Unido y los territorios de ultramar reconocieron que la destrucción causada por los huracanes Irma y María había servido como un recordatorio de la vulnerabilidad de los territorios de ultramar a los fenómenos relacionados con el cambio climático y los efectos devastadores que podían tener en la vida y los medios de subsistencia de las personas que vivían allí. Se comprometieron a continuar la práctica del compromiso mutuo antes de la celebración de los foros internacionales sobre el cambio climático a fin de asegurar que las opiniones y las prioridades de los territorios de ultramar se reflejaran plenamente en las negociaciones. El Reino Unido reiteró su compromiso de colaborar con los territorios de ultramar sobre la cuestión de ampliar la aplicación de los tratados sobre el cambio climático a los territorios, entre otras cosas impulsando la labor para ampliar su ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto a los territorios que habían manifestado su disposición a ello. Se destacó la importancia de que en los territorios se desarrollara una labor de

adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y de que los territorios colaboraran entre sí para compartir las mejores prácticas sobre la gestión del medio ambiente y los problemas del cambio climático, en particular mediante las reuniones anuales de los ministros de medio ambiente de los territorios.

## V. Ascensión

### A. Situación constitucional y política

34. La autoridad ejecutiva en Ascensión es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado actualmente por cinco miembros elegidos y tres miembros *ex officio*: el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. La actual Administradora en funciones, la Sra. Louise MacMorran, juró su cargo el 24 de noviembre de 2018. Quien ocupa este cargo representa al Gobernador del Territorio, ejerce como Jefe o Jefa del Gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

35. Se celebran elecciones cada tres años; las más recientes tuvieron lugar en agosto de 2016, y la elección parcial más reciente, el 30 de noviembre de 2017. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Ascensión. Esta isla tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran.

36. En Ascensión hay destacados seis agentes de policía de Santa Elena a tiempo completo, incluido un agente de categoría superior con rango de Inspector, subordinado al Jefe de Policía de Santa Elena. El Juez Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Ascensión, con el apoyo de cuatro jueces legos locales. El Procurador Público de Santa Elena asesora a los residentes de Ascensión en asuntos jurídicos y cuenta con el apoyo *in situ* de dos defensores legos locales y del Procurador Público Auxiliar.

37. El 18 de noviembre de 2018, el Consejo Insular de Ascensión presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. El 5 de diciembre de 2018, la Consejera, Sra. Keturah George, del Consejo Insular de Ascensión, prestó declaración oral ante el Comité.

### B. Condiciones económicas y sociales

38. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, según la Potencia administradora, la población de la isla goza de pleno empleo (o son familiares a cargo de personas con empleo). Actualmente se estima que el 6 % de la población (51 personas) son adultos que dependen de su pareja, que trabaja. Según la Potencia administradora, los habitantes de Ascensión no tienen derecho de residencia, aunque algunos llevan en la isla más de 50 años y sus hijos y nietos viven en ella. El Gobierno presta la mayoría de los servicios. Una empresa del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad a la mayor parte de la isla y la base militar de los Estados Unidos cuenta con su propio suministro. No hay exportaciones comerciales y hay poca producción de alimentos indígenas

aparte de una instalación de cultivos hidropónicos establecida por el Gobierno. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones radicadas en la isla. Como consecuencia de la situación económica y los cambios tecnológicos, la población ha disminuido a menos de 900 personas. Las actividades del Gobierno se financian, entre otras cosas, mediante gravámenes a la actividad comercial, impuestos sobre las propiedades, impuestos sobre la renta y derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Es preciso invertir continuamente en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de crear reservas de liquidez suficientes.

39. En 2014 se suspendió la venta de licencias de pesca en altamar y a finales de 2015 se introdujo un nuevo régimen mejorado de concesión de licencias, junto con una gran zona cerrada (superior al 50 % de la zona económica de pesca) como parte del compromiso del Gobierno del Reino Unido de crear una gran área marina protegida alrededor de Ascensión. Desde entonces no ha habido ninguna solicitud de licencia de pesca comercial en la zona abierta. Hay unas pocas embarcaciones que practican la pesca costera de forma recreativa y proveen de pescado fresco a la comunidad local.

40. Los servicios sanitarios se prestan por medio del hospital de Georgetown, que está en pleno funcionamiento. Si el tratamiento no puede realizarse a nivel local, los casos se remiten al Reino Unido. Para favorecer un estilo de vida saludable, los isleños disponen de dos gimnasios en ambas bases militares, tres piscinas y otras instalaciones deportivas.

41. El aeropuerto de Ascensión está abierto y en funcionamiento. El 18 de noviembre de 2017, el primer vuelo chárter directo desde Santa Elena aterrizó en Ascensión. El vuelo chárter tendrá lugar una vez por mes para mantener la conexión directa entre las dos islas después de que el buque del Correo Real *Saint Helena* deje de hacer su ruta a comienzos de 2018. La conexión también se mantendrá a través del buque mercante *Helena*, que hará escala en Ascensión cuatro veces al año a partir de 2018.

42. La escuela de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años, edad en que llegan al nivel del Certificado General de Enseñanza Secundaria. Hay una Junta de Protección de Menores que cuenta entre sus miembros con un asistente social y representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. El empleo de un trabajador social a tiempo completo ha mejorado notablemente el rendimiento escolar. Un representante especial nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth concluyó que Ascensión había progresado mucho en la aplicación de las recomendaciones de la investigación Wass sobre la protección de los niños. Las normas de protección se están armonizando con las del Reino Unido, cuando procede, y se están aplicando políticas y procedimientos para apoyar el cumplimiento de las normas. Según la Potencia administradora, han sido satisfactorios la reglamentación y el registro de los cuidadores de niños, cuyos cuidados a nivel preescolar es fundamental porque en la isla actualmente no hay servicios de este tipo. La educación y participación de los diversos miembros de la comunidad también aumentan la concienciación sobre la protección y el acceso a los servicios de bienestar social.

## C. Medio ambiente

43. La isla tiene la segunda población nidificadora de tortugas de mar verdes del océano Atlántico y la mayor población nidificadora de todas las especies de tortugas marinas de los territorios británicos de ultramar. La diversidad biológica de Ascensión está gravemente amenazada por las especies exóticas invasivas, y en particular por las plantas y los mamíferos introducidos en la isla.

44. El Departamento de Conservación sigue desarrollando y ha logrado ejecutar varios proyectos. En el plan de acción sobre la diversidad biológica de Ascensión se establecen ámbitos clave para la realización de proyectos y la investigación. Además del Parque Nacional de Green Mountain, hay seis reservas naturales, creadas para proteger la flora y fauna fundamentales de la isla. Un comité para la biodiversidad y los recursos pesqueros, que incluye a miembros del Consejo, colabora con el Departamento de Conservación y las partes interesadas a fin de formular leyes para proteger los recursos naturales de la isla. En este sector también se está desarrollando un pequeño volumen de turismo. Se ha comenzado la labor para definir el espacio que abarcará el área marina protegida.

## VI. Tristán de Acuña

### A. Situación constitucional y política

45. La autoridad ejecutiva en Tristán de Acuña es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Sr. Sean Burns volvió a ocupar el cargo de Administrador en diciembre de 2016. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado por el Administrador, que es el Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido el Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Se celebran elecciones cada tres años. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Tristán de Acuña.

46. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, pero se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Hay dos agentes del orden y un policía a tiempo completo. El Administrador también ejerce como Juez de Paz.

47. El 6 de noviembre de 2018, el Jefe del Consejo Insular presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. El 5 de diciembre de 2018, el Sr. Ian Lavarello, Jefe del Consejo Insular, prestó declaración oral ante el Comité.

### B. Condiciones económicas y sociales

48. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Se pesca langosta de roca de manera sostenible, que se exporta a Australia, los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión Europea. En agosto de 2014 se logró un importante avance cuando la Unión Europea decidió que la langosta de Tristán de Acuña podía entrar en su mercado.

49. Desde 2007, Tristán de Acuña cuenta con un sistema de telecomunicaciones limitado. Actualmente, la comunidad dispone de acceso a Internet, aunque muy lento, a través de un cibercafé y un sistema de wifi. Se están examinando opciones para mejorar la conectividad.

50. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas, la isla pronto sería insolvente a menos que se tomaran medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se introdujeron normas estrictas en relación con las adquisiciones y el gasto. Según la Potencia administradora, continúa siendo necesaria la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura y la creación de capacidad.

51. El DFID financia los puestos de los médicos residentes. Con el fin de crear capacidad en la isla, el Departamento también financia varios puestos que ocupan personas expatriadas, entre ellos dos médicos, dos enfermeros clínicos, un oficial de finanzas, maestros, un trabajador social y un asesor agrícola. El Departamento también patrocina visitas anuales de un dentista y visitas bienales de un optometrista, así como visitas de otros especialistas médicos y un veterinario, cuando es necesario. Durante varios años, los habitantes de la isla no tuvieron acceso a formación en el exterior, pero desde 2012 el Departamento viene financiando cursos de formación dentro y fuera de la isla (en la Isla de Man, Jersey y Sudáfrica). La formación se ha impartido en toda la Administración y ha abarcado los siguientes ámbitos: pesca, agricultura, turismo, servicios postales, obras públicas y tecnología de la información y las comunicaciones. Un programa plurianual de capital de 12,8 millones de libras ayudó a crear nuevos establecimientos de salud e infraestructuras portuarias.

52. Los alumnos terminan los estudios a los 16 años y suelen trabajar en la Administración o en el sector pesquero. No tienen posibilidad de cursar estudios superiores a menos que abandonen el Territorio. Los funcionarios actuales reconocen que no tienen titulación oficial. Actualmente en la escuela hay dos maestros expatriados. Más allá de los 16 años, la educación superior debe llevarse a cabo fuera de la isla y actualmente hay un estudiante en Ciudad del Cabo y tres en el Reino Unido.

### **C. Medio ambiente**

53. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, entre ellos la Royal Society for the Protection of Birds. Los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar incluyen las iniciativas para eliminar especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña. Sigue desarrollándose un proyecto para erradicar los roedores de la isla de Gough, sitio del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se prevé que comience a ejecutarse en 2019. Según la Potencia administradora, se anunció recientemente que el gobierno de Tristán de Acuña prevé designar un régimen de protección marina alrededor del archipiélago antes de 2020.

## **VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

54. En su calidad de Territorio No Autónomo del Reino Unido, Santa Elena está asociada a la Unión Europea, pero no forma parte de ella.

55. Desde enero de 2014, el Territorio es asociado de la Unión Europea en virtud de la decisión 2013/755/UE del Consejo, de 25 de noviembre de 2013, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, que se aprobó con el propósito de abandonar el enfoque clásico de cooperación para el desarrollo y adoptar una relación de reciprocidad para promover el desarrollo sostenible y los valores y las normas de la Unión Europea en todo del mundo.

56. Según el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Reino Unido y los territorios de ultramar prosiguieron su diálogo sobre las consecuencias que para estos tenía la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea (conocida como “Brexit”). Además, se indicó que un objetivo claro de las negociaciones de salida era lograr un acuerdo adecuado para todas las partes de la familia del Reino Unido, y este afirmó que procuraría que la seguridad y la sostenibilidad económica de los territorios de ultramar se mantuvieran y, en la medida de lo posible, se fortalecieran tras el “Brexit”.

## **VIII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

57. En la sección I se incluye información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

58. En el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, celebrada en 2017, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar, y reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

59. Además, se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada: se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los Territorios en la mayor medida posible y el Reino Unido mantenía las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas. Según la Potencia administradora, en la séptima reunión del Consejo Ministerial Conjunto, celebrada en Londres los días 4 y 5 de diciembre de 2018, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar reiteraron las posiciones manifestadas en el comunicado de la sexta reunión, y el Reino Unido afirmó que continuaría colaborando con mayor regularidad con los Gobiernos y los representantes de los territorios de ultramar respecto de cuestiones constitucionales a fin de velar por que las disposiciones constitucionales funcionaran y se desarrollaran de manera efectiva para promover los mejores deseos de esos territorios y del Reino Unido.

60. En la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2018, en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido afirmó que la relación del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica. Afirmó que el Consejo Ministerial Conjunto era el foro principal para el diálogo político de alto nivel entre el Reino Unido y los territorios y tenía el mandato de supervisar y promover las prioridades colectivas en un espíritu de alianza.

61. Añadió que, en el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los Gobiernos del Reino Unido y los territorios de ultramar habían confirmado su compromiso con una alianza política moderna, basada en el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, y su apoyo continuado a las disposiciones constitucionales en los territorios, en virtud de las cuales se transferían competencias en la mayor medida posible de conformidad con la soberanía británica. También declaró que el Gobierno del Reino Unido se había comprometido a ayudar a los territorios de ultramar a contrarrestar las reivindicaciones de soberanía hostiles y a apoyar la solicitud de cualquier territorio con población permanente que deseara ser retirado de la lista de Territorios No Autónomos.

62. El representante afirmó que la responsabilidad y el objetivo fundamentales del Gobierno del Reino Unido en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas, para lo cual recibían el apoyo del Gobierno del Reino Unido.

## **IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

63. El 7 de diciembre de 2018, la Asamblea General aprobó la resolución [73/117](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2018 ([A/73/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Santa Elena no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Santa Elena determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos

competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Santa Elena y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Santa Elena y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participase y cooperase plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y a fin de asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Santa Elena, y alentó a la Potencia administradora a que facilitase el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio

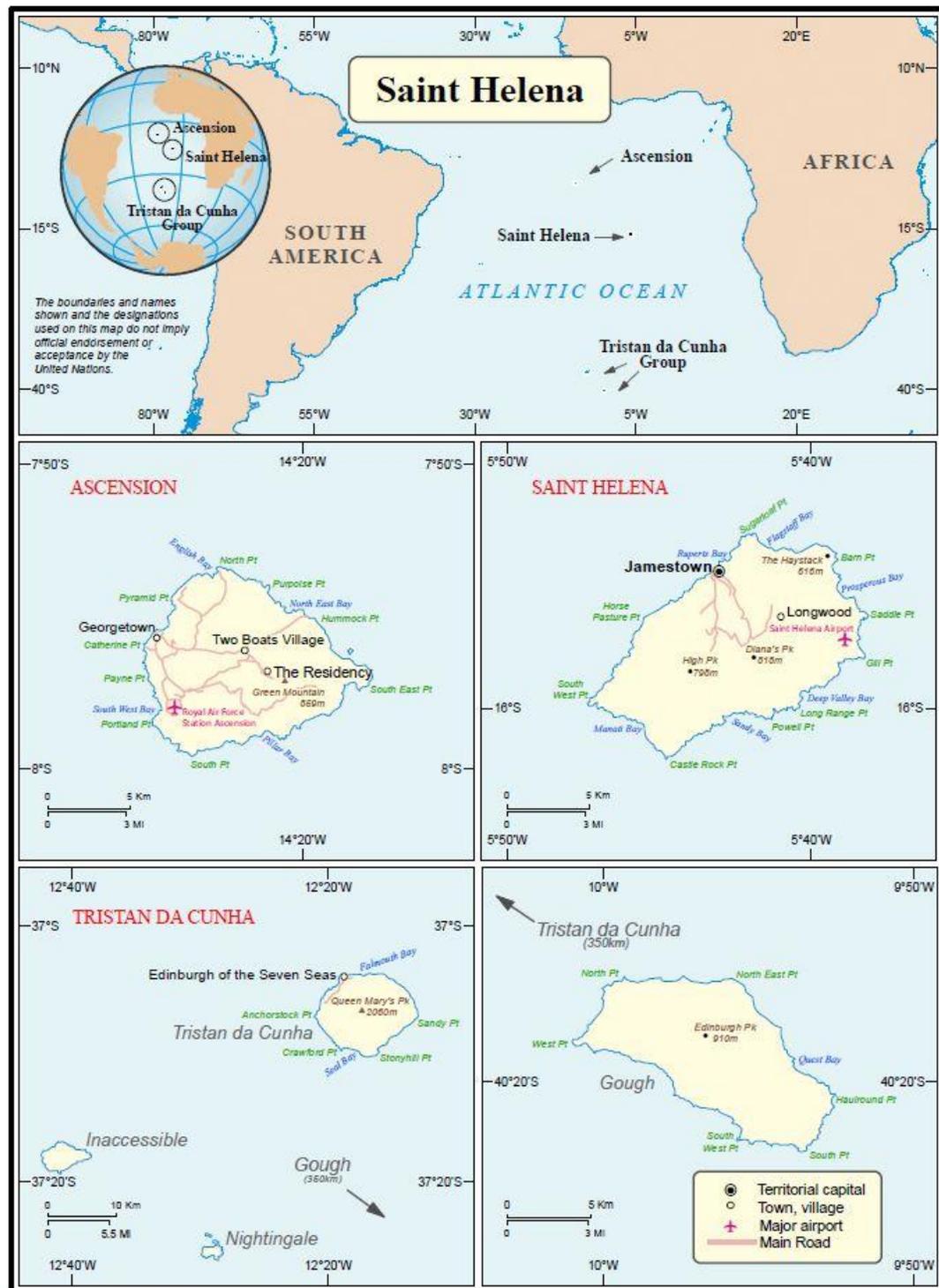
como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Santa Elena y que en su septuagésimo cuarto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la presente resolución.

Anexo

Mapa de Santa Elena



Map No. 4569 UNITED NATIONS  
June 2017

Department of Field Support  
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)